



## CACERÍAS COLECTIVAS DE CONTROL POBLACIONAL EN TERRENOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN BURGOS

*Con independencia de las normas generales que afectan a todas las cacerías de la región, la gestión de las cacerías en la provincia de Burgos se realizará de la siguiente forma:*

1. Las solicitudes para el cupo local y provincial de la montería de menos de 30 puestos de Monte Gurdietá (Burgos) se tramitarán directamente en la sede de la Delegación en esta provincia Avda. del Vena, nº7, entrepta. Izda – 09005 Burgos. Email: [deleburcaza@deleburcaza.com](mailto:deleburcaza@deleburcaza.com).
2. La organización de las monterías se realizará por los Clubes Federados, que presentarán sus solicitudes con un listado por cuadrillas de cazadores federados de la provincia (socios o no del club). A tal fin se realizará un sorteo público para adjudicar la cacería.
3. El Club agraciado completará inicialmente en su solicitud al menos el 40% de los puestos de la montería, pudiendo llegar hasta el 60%, que es el máximo de puestos que corresponden al Club organizador.
4. El Club sobre el que recaiga la concesión, será el encargado de la organización de la cacería, con la supervisión de la Delegación Burgalesa de Caza, es decir, marcación de puestos, contratación de las rehalas, colocación de los puestos....
5. El 20% restante de las plazas que corresponden al cupo provincial y/o local que no se integren en clubes federados o las que puedan quedar desiertas por los clubes organizadores de las monterías, se sortearán por la Delegación Provincial. Estos cazadores tramitarán su solicitud individual en la Delegación Provincial de Burgos.
6. El 20% restante corresponde al cupo autonómico y lo gestionará directamente la Federación de Caza de Castilla y León.
7. Las monterías serán a **matacuelga**, el coste de las monterías será de 30 euros que deberán ingresar en el plazo correspondiente en la c/c de la Delegación Provincial de Caza en Burgos.
8. Plazos:
  - a. Entrega de solicitudes hasta el 12 de Noviembre a las 13:30 horas (en las oficinas de la Delegación de Burgos o por email: [deleburcaza@deleburcaza.com](mailto:deleburcaza@deleburcaza.com)).
  - b. Sorteo: 15 de Noviembre a las 20:00 horas.
  - c. Pago montería: 16 noviembre a las 13:00 horas